



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
INSTAURADO POR BANCO POPULAR S.A. CONTRA JUAN
CARLOS GÓMEZ PÉREZ RADICACIÓN No.2001-00481-00.**

Acreditado el pago del arancel judicial por desarchivo, se ordena solicitar el expediente a la oficina de Archivo Central a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta ciudad. **Oficiese.**

Una vez se allegue el proceso, se decidirá sobre la solicitud presentada por el demandado.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a794f3f483a70d6970a90f680ced95d2767a38a5732f1e2f100cd1554102c67**

Documento generado en 25/05/2022 01:16:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>